

Acuerdos J.G.L. 23-10-2019

1º.- Acta anterior.

2º.- Disposiciones Oficiales: Correspondencia y oficios.

URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS

3º.- Resolución De conformidad con Acto Comunicado. Apertura de Establecimientos.- Se da cuenta de las resoluciones de conformidad de los actos comunicados en este Servicio relativo a APERTURA DE ESTABLECIMIENTO:

APERTURA DE ESTABLECIMIENTO EXPTE. 2018/URBCPA-47

Con fecha 10 de Octubre de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Declarar la conformidad de la apertura de establecimiento comunicado por **D. ----- CONTRERAS SILVA**, con **N.I.F. -----751P**, autorizándose el ejercicio de la actividad de: **PELUQUERIA**, en las condiciones señaladas, en el establecimiento sito en **AVDA. MIGUEL HERNANDEZ, 99- LOCAL** de Almendralejo

Segundo.- Notificar la presente resolución al interesado, a la Oficina de Control Presupuestario y tributario y a la Jefatura de la Policía Local”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

4º.- Resolución de archivo de Acto Comunicado. Apertura de Establecimientos.- Se da cuenta de las resoluciones de archivo de los actos comunicados en este Servicio relativo a APERTURA DE ESTABLECIMIENTO.

APERTURA DE ESTABLECIMIENTO EXPTE. 2019/URBCPA-29

Con fecha 13 de Octubre de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.-Declarar a ----- CABALLERO MORAN con D.N.I. nº ----- 763M desistido de su comunicación de apertura de establecimiento de **COMERCIO MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y TOCADO** en **C/CERVANTES, 12** de Almendralejo disponiendo el archivo de las actuaciones y su notificación al interesado con los recursos procedentes.

Segundo.- Comunicar esta Resolución a la Jefatura de la Policía Local al objeto de comprobar si la actividad para la que se realizó le comunicación de apertura y cuyo expediente se procede a archivar, se encuentra funcionando; así como a la Sección de la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, para su conocimiento y efectos”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

5º.- Resoluciones de la Alcaldía. Licencias Urbanísticas de Obras concedidas.- Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, Dª Carmen Gordillo Alcalá informa que se han concedido las licencias urbanísticas de obras que se relacionan:

EXPTE. 2019/URBLOM-95

Con fecha 10 de Octubre de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución, que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a -----**MERCHÁN ENRIQUE** con N.I.F. -----**24-B**, licencia urbanística para la realización de obras consistentes en **DEMOLICIÓN DE VIVIENDA EXISTENTE Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS** en inmueble sito en C/ **HERNAN CORTÉS N° 26** de este Municipio, con referencia catastral 6046208QC2864N0001UP.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **89.595,60 euros** el Presupuesto de Ejecución Material a efectos de liquidación de I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las **condiciones** señaladas. Los ingresos en concepto de **fianzas** realizarán en la cuenta del Ayuntamiento ES45 [30010001540110010116](#) (CAJALMENDRALEJO), indicando el número de expediente que aparece en la parte superior de la Resolución.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

6º.- Resoluciones de conformidad con Actos Comunicados. Obras Menores.- Se da cuenta de las resoluciones de conformidad de los actos comunicados en este Servicio relativo a OBRAS MENORES:

EXPTE. 2019/URBCPO-338

Con fecha 16 de octubre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 25 de septiembre de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. -----**RIAS GARCÍA** en representación de **EXPLOTACIONES BARROS, SL**, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **CTRA. GIJÓN-SEVILLA, 255** de Almendralejo, consistentes en: **REVESTIMIENTO DE FACHADA.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **10.185,00 €**

El promotor de las obras es **EXPLOTACIONES BARROS, SL** con NIF ----72706, siendo el constructor de las obras, no consta.

EXPTE. 2019/URBCPO-359

Con fecha 16 de octubre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 9 de octubre de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D^a ----- MELADO MUÑOZ, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ FAMILIA SUÁREZ BÁRCENA, 20** de Almendralejo, consistentes en: **ZÓCALO DE PLADUR Y COLOCACIÓN DE ARMARIO DE CONTADOR EN FACHADA.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **470,00 €**

El promotor de las obras es **D^a ----- MELADO MUÑOZ** con NIF ---30891A, siendo el constructor de las obras, **D. ALONSO ÁLVAREZ ZAMBRANO.**

EXPTE. 2019/URBCPO-360

Con fecha 16 de octubre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 9 de octubre de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. ----- BELLOSO BELLOSO, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **AVDA. SAN ANTONIO, 16-2, 1ª** de Almendralejo, consistentes en: **REFORMA DE VIVIENDA (SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍA INTERIOR Y EXTERIOR, DEMOLICIÓN DE DIVISIONES, INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN).**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **11.960,95 €**

El promotor de las obras es **D. ----- BELLOSO BELLOSO** con NIF 0----886V, siendo el constructor de las obras, **HERMANOS PORRÓN, CB.**

EXPTE. 2019/URBCPO-361

Con fecha 16 de octubre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 8 de octubre de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. ----- MOLINER ROBREDO en representación de **CARGACOCHEs, S.L.**, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **CTRA. SEVILLA, KM 311,800** de Almendralejo, consistentes en: **INSTALACIONES PARA PUNTO DE RECARGA DE VEHÍCULOS (NO INCLUYE EQUIPO CARGADOR) EN INTERIOR DE PARCELA.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **3.729,10 €**

El promotor de las obras es **CARGACOCHEs, S.L.** con NIF ----97361, siendo el constructor de las obras, no consta.

EXPTE. 2019/URBCPO-362

Con fecha 16 de octubre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 10 de octubre de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D^a. -----QUINTANA SÁNCHEZ-GRANDE, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ MORENO NIETO, 2, 2ªA** de Almendralejo, consistentes en: **SUSTITUCIÓN DE 48 M² DE ALICATADO Y 15 M² DE SUELO.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **2.520,00 €**

El promotor de las obras es **D^a. ----- QUINTANA SÁNCHEZ-GRANDE** con **NIF ---- 1943T**, siendo el constructor de las obras, **CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS ESPRONCEDA, SL.**

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

7º.- Resoluciones de la Alcaldía. Licencias Urbanísticas de obras en la vía pública.- Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, D^a Carmen Gordillo Alcalá informa que se han concedido las licencias urbanísticas de obras que se relacionan:

EXPTE. Nº 2019/URBLOV-112

Con fecha 11 de octubre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **PÉREZ Y GESTOSO, S.L.**, con NIF **B-----4497**, licencia urbanística para la realización de obras en la vía pública consistentes en **Adaptación de la acera para un paso de carruaje o vado vehicular**, siendo el lugar de las obras **Calle Méndez Núñez, 13.**

Segundo.- Fijar en la cantidad de **680,00 €** el Presupuesto de Ejecución Material a efecto de liquidación del I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las **condiciones** señaladas.

Los ingresos en concepto de **fianzas** se realizarán en la cuenta del Ayuntamiento ES4530010001540110010116 (CAJA ALMENDRALEJO), indicando el número de expediente que aparece en la parte superior de la Resolución.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, dándose cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. Nº 2019/URBLOV-113

Con fecha 16 de octubre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **PROMOCIONES CISNEROS-----N, S.L.**, con **C.I.F. B-----3586**, licencia urbanística para la realización de obras en la vía pública

consistentes en **Acometida de saneamiento a la red general**, siendo el lugar de las obras **Calle Alemania, 4**.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **240,00 €** el Presupuesto de Ejecución Material a efecto de liquidación del I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las **condiciones** señaladas. Los ingresos en concepto de **fianzas** se realizarán en la cuenta del Ayuntamiento ES4530010001540110010116 (CAJA ALMENDRALEJO), indicando el número de expediente que aparece en la parte superior de la Resolución.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, dándose cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. N° 2019/URBLOV-114

Con fecha 16 de octubre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **MARCA ---- S.L.U.**, con **C.I.F. B-----9350**, licencia urbanística para la realización de obras en la vía pública consistentes en **Instalación de bolardos interiores a la línea de fachada para seguridad del local**, siendo el lugar de las obras **Calle Fray Alonso Cabezas, 3**.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **360,00 €** el Presupuesto de Ejecución Material a efecto de liquidación del I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las **condiciones** señaladas. Los ingresos en concepto de **fianzas** se realizarán en la cuenta del Ayuntamiento ES4530010001540110010116 (CAJA ALMENDRALEJO), indicando el número de expediente que aparece en la parte superior de la Resolución.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, dándose cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

8°.- Resoluciones de archivo de Licencias Urbanísticas de obras en la vía pública.- Se da cuenta de las resoluciones de la Alcaldía relativas a desistimiento y archivo de expedientes de LICENCIAS URBANÍSTICA DE OBRAS EN LA VÍA PÚBLICA.

EXPTE. 2019/URBLOV-12

Con fecha 13 de octubre de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.-Declarar a ----- DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U, desistido de su solicitud de Licencia de obras en la vía pública para REFORMA DE LÍNEA AÉREA DE A.T. en PARAJE “EL BALSAR” de Almendralejo, disponiendo el archivo de las actuaciones y su notificación al interesado con los recursos precedentes.

Segundo.- Comunicar esta Resolución a la Jefatura de la Policía Local, al objeto de comprobar si las obras para la que se solicitó la licencia se han ejecutado; así como a la Sección de la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, para su conocimiento y efectos.”

EXPTE. 2019/URBLOV-74

Con fecha 13 de octubre de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.-Declarar a D. ----- FERNÁNDEZ PEGUERO, desistido de su solicitud de Licencia de obras en la vía pública para APERTURA DE ZANJA EN ACERA PARA LA COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE TELEFONÍA en CALLE ARROYO DE LA LUZ con CALLE TORREJÓN EL RUBIO de Almendralejo, disponiendo el archivo de las actuaciones y su notificación al interesado con los recursos precedentes.

Segundo.- Comunicar esta Resolución a la Jefatura de la Policía Local, al objeto de comprobar si las obras para la que se solicitó la licencia se han ejecutado; así como a la Sección de la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, para su conocimiento y efectos.”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

9º.- Resoluciones de Licencias de Primera Ocupación.- Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, D^a Carmen Gordillo Alcalá informa que se han concedido las licencias de ocupación que se relacionan:

EXPTE. 2019/URBLPU-40

Con fecha 10 de Octubre de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a D^{ña}. ----- MARIA SANCHEZ SUAREZ, con NIF -----**25Y** “Licencia de Ocupación de Edificios e Instalaciones” para **VIVIENDA UNIFAMILIAR**, situada en CALLE VIVIERO, 32 de Almendralejo.

Segundo.- Fijar en la cantidad de 78.847 € el Presupuesto de Ejecución Material final de las obras realizadas, a efectos de liquidación definitiva del impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Sección de Gestión Catastral y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

EXPTE. 2019/URBLPU-41

Con fecha 10 de Octubre de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a ----- **SANTADER REAL ESTATE**, con **CIF: A-----915** “*Licencia de Ocupación de Edificios e Instalaciones*” para **NAVE INDUSTRIAL DESTINADA A FABRICACION Y EXPOSICION DE APARATOS ELEVADORES**, situada en **CALLE LUIS RAMIRES DOPIDO S/N** de Almendralejo

Segundo.- Fijar en la cantidad de 393.507,30 € el Presupuesto de Ejecución Material final de las obras realizadas, a efectos de liquidación definitiva del impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Sección de Gestión Catastral y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario para su conocimiento y a los efectos oportunos”

EXPTE. 2019/URBLPU-42

Con fecha 10 de Octubre de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a DÑA. ----- **CRESPO SANCHEZ**, con **NIF ----1417-S** “*Licencia de Ocupación de Edificios e Instalaciones*” para **VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS**, situada en **CALLE ENTRIN BAJO, 15** de Almendralejo.

Segundo.- Fijar en la cantidad de 53.099,75€ el Presupuesto de Ejecución Material final de las obras realizadas, a efectos de liquidación definitiva del impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Sección de Gestión Catastral y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario para su conocimiento y a los efectos oportunos”

EXPTE. 2019/URBLPU-43

Con fecha 10 de Octubre de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a D. ----- **MARÍA CUENCA MUÑOZ**, con **NIF: ----7821-J** y domicilio en Almendralejo, calle Valencia de Alcántara, 1, “*Licencia de Ocupación de Edificios e Instalaciones*” para **VIVIENDA UNIFAMILIAR CON GARAJE**, situada en calle Valencia de Alcántara esq. calle El Salvador de este término Municipal de Almendralejo.

Segundo.- Fijar en la cantidad de 119.117,39 € el Presupuesto de Ejecución Material final de las obras realizadas, a efectos de liquidación definitiva del impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Sección de Gestión Catastral y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario para su conocimiento y a los efectos oportunos”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

10º.- Resoluciones de archivo de Licencias de Usos y Actividades.- Se da cuenta de las resoluciones de desistimiento de Licencia de usos y actividades, de los expedientes que se relacionan:

EXPTE. N° 2019/URBLUA-9

Con fecha 13 de octubre de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Declarar a ----- **THE MACHINES, S.L.** con CIF. **B----0690** desistido de solicitud de Licencia de Uso y Actividades, en inmueble sito en **POLÍCONO SAN MARCOS, 23** de Almendralejo, para **“TALLER DE FABRICACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN”** disponiendo el archivo de las actuaciones y su notificación al interesado con los recursos procedentes.

Segundo.- Comunicar esta Resolución a la Jefatura de la Policía Local al objeto de comprobar si la actividad para la que se solicitó la licencia y cuyo expediente se procede a archivar, se encuentra funcionando; así como a la Sección de la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, para su conocimiento y efectos”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

11º.- Autorizaciones para ocupación de la Vía Pública.- Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, informa que se han concedido las siguientes autorizaciones para ocupación de la vía pública:

EXPTE. 2019/URBOVP-113

Con fecha 11 de octubre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Autorizar a **D. ----- CASTRO MURILLO**, con **DNI-----378-L**, para ocupar la vía pública con **ANDAMIOS**, en la superficie descrita en el informe técnico, con motivo de las obras que va a realizar en la **AVDA. JUAN CARLOS RGUEZ. IBARRA, 142.**

Segundo.- Condicionar la autorización al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándole cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. 2019/URBOVP-114

Con fecha 11 de octubre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Autorizar a **D^a. ----- SANCHEZ GARCIA**, con **DNI ----051Q**, para ocupar la vía pública con **ESCOMBROS**, en la superficie descrita en el informe técnico, con motivo de las obras que va a realizar en la **CALLE SAN JOSÉ, 52**.

Segundo.- Condicionar la autorización al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándole cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. 2019/URBOVP-115

Con fecha 16 de octubre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Autorizar a **D. -----RODRIGUEZ RAMOS**, con **DNI ---8162-G**, para ocupar la vía pública con **ESCOMBROS**, en la superficie descrita en el informe técnico, con motivo de las obras que va a realizar en la **CALLE MONSALUD, 26, 1º**.

Segundo.- Condicionar la autorización al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándole cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. 2019/URBOVP-116

Con fecha 16 de octubre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Autorizar a **D. ----- RUIZ MORAN** con **DNI -----169-F**, para ocupar la vía pública con **VALLAS**, en la superficie descrita en el informe técnico, con motivo de las obras que va a realizar en la **CALLE MERIDA, 43**.

Segundo.- Condicionar la autorización al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándole cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

12º.- Resolución de archivo de Calificación Urbanística.- Se da cuenta de resolución de desistimiento de Calificación urbanística de los expedientes que se relacionan:

EXPTE. 2019/URBCAL-5

Con fecha 15 de octubre de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado Resolución cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Primero.- Declarar a ESTACION DE SERVICIO ----- GOMEZ, S.L., desistido de su solicitud de Calificación urbanística para CONSTRUCCION DE ESTACION DE SERVICIO en parcela situada en paraje CABEZO DE SAN MARCOS de Almendralejo, disponiendo el archivo del expediente.

Segundo.- Notificar esta Resolución al interesado con los recursos procedentes.

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

13º.- Escrito de ----- ALI, comunicando el cambio de titularidad a nombre de Julián Mateos Izquierdo, de Café Bar con cocina en Avda. de La Paz nº 24. APERC/14/2013.

14º.-.- Cumplimiento de las condiciones de seguridad, salubridad y ornato de inmueble sito en Calle Carolina Coronado nº 48. EXPTE: 2019/URBOEJ-2.

15º.- Cumplimiento de las condiciones de seguridad, salubridad y ornato de inmueble sito en Alberca del Caño (Polígono 30 parcela 231) de Almendralejo. EXPTE: 2019/URBOEJ-9.

16º.- Cumplimiento de las condiciones de seguridad, salubridad y ornato de inmueble sito en Calle Arroyo de La Luz de Almendralejo. EXPTE: 2019/URBOEJ-10.

17º.- Cumplimiento de las condiciones de seguridad, salubridad y ornato de inmueble sito en Calle Arroyo de La Luz de Almendralejo. . EXPTE: 2019/URBOEJ-11.

18º.- Expediente de ejecución subsidiaria en Procedimiento de Orden de Ejecución para cumplimiento de las condiciones de seguridad, salubridad y ornato de inmueble sito en C/ Trujillo y Avda. Juan Pabón Paredes de Almendralejo. EXPTE: 2019/URBOEJ-12.

19º.- Cumplimiento de las condiciones de seguridad, salubridad y ornato de inmueble sito en Ctra. Badajoz nº 10 de Almendralejo. . EXPTE: 2019/URBOEJ-24.

20º.- Expediente de calificación urbanística para instalación de un Centro de Lavado Automático y tres Boxes de Aspirado en una Estación de Servicio existente en Parcela

91, Polígono 33 del Término Municipal de Almendralejo, tramitado a instancia de Área de Servicio de Almendralejo S.L. EXPTE. 2019/URBCAL-3.

21º.- Escrito de D.----- Ortiz Cortés, solicitando devolución de fianza por obras efectuadas en C/ Nicolás Megías nº 57. EXPTE: 201/URBDEV-112.

22º.- Escrito de D.----- Ortiz Cortés, solicitando devolución de fianza por gestión de residuos de obras efectuadas en C/ Nicolás Megías nº 57. EXPTE: 201/URBDEV-113.

23º.- Escrito de D. ----- García Moreno Villar, solicitando devolución de fianza por gestión de residuos de obras efectuadas en C/ Cometa nº 9. EXPTE: 201/URBDEV-117.

24º.-Escrito de Dª ----- Sánchez Suárez, solicitando devolución de fianza por gestión de residuos de obras efectuadas en C/ Vivero, nº 32.EXPTE: 201/URBDEV-124.

25º.-Escrito de Dª Mª ----- Lázaro López, solicitando devolución de fianza por gestión de residuos de obras efectuadas en C/ Navalmoral de La Mata s/n. EXPTE: 201/URBDEV-125.

26º.- Corrección de error material en Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, relativo a devolución de fianza por gestión de residuos . EXPTE: 201/URBDEV-11.

27º.- Certificación nº 2 y última de las Obras de ejecución de refuerzo de capa de rodadura en calzada con hormigón asfáltico bituminoso en diversas calles de Almendralejo. EXPTE: 2018/OBR/12.

28º.- Certificación Primera de las obras de Ejecución de 108 Unidades de Nichos adosados en la Manzana J del Cementerio Municipal de Almendralejo. EXPTE: 2019/OBR/07.

29º.- Certificación Segunda de las obras de Ejecución de 108 Unidades de Nichos adosados en la Manzana J del Cementerio Municipal de Almendralejo. EXPTE: 2019/OBR/07.

30º.- Certificación Primera de las obras de Rehabilitación de la Pista de Tenis Número 3 del Polideportivo Municipal Tomás de la Hera de Almendralejo EXPTE: 2019/OBR/05.

ATENCIÓN SOCIAL

31º.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, Dª Mª José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, Dª ----- Uñac Heredia.

32º.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, Dª Mª José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. ----- Fernández Fernández.

33º.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, Dª Mª José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. ----- Halba Afaf.

- 34°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a M^a José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. ----- Kerdoud Aboulibada.
- 35°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a M^a José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. ----- Haimeur Afaf.
- 36°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a M^a José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. -----Fernández Fernández.
- 37°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a M^a José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a ---Khribech Khouribech.
- 38°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a M^a José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a ----- Sánchez Cabezas.
- 39°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a M^a José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a ----- González Cano.
- 40°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a M^a José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. ----- Iglesias Galindo.
- 41°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a M^a José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. ----- Cano Castillo.
- 42°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a M^a José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. -----Smanri El Khatabi.
- 43°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a M^a José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. ----- Montañes Vargas.
- 44°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a M^a José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. ----- Jerdoud Aboulibada.
- 45°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a M^a José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a ----- Santos Flores.
- 46°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a M^a José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a ----- Gutiérrez Puerto.
- 47°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a M^a José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. ----- Meddich Meddich.
- 48°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a M^a José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. -----Jamhour.
- 49°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a M^a José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. ----- Smanri El Khatabi.

50°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a M^a José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. -----Manuel Cano Castillo.

51°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a M^a José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a ----- García Moreno Díaz.

52°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a M^a José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a ----- Moreno Becerra.

53°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a M^a José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a ----- Sánchez Cabezas.

54°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a M^a José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a ----- Fernández Santos.

55°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a M^a José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. -----Díaz Fernández.

56°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a -----Olivera Rodríguez.

57°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. ----- Salvador Díaz.

58°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a ----- Costache.

59°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a ----- Galán Díaz.

60°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. ----- Montañez Montaña.

61°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. ----- Vázquez Duarte.

62°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a -----de Castro Rodríguez.

63°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a ----- Barbeito Sánchez.

64°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a -----Adriana Stanescu.

65°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a ----- Suero Saavedra.

- 66°.- Informe del Trabajador Social Municipal, D. Juan Carlos Méndez Ramos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a ----- Santos Díaz.
- 67°.- Informe del Trabajador Social Municipal, D. Juan Carlos Méndez Ramos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a -----Zamora Rodríguez.
- 68°.- Informe del Trabajador Social Municipal, D. Juan Carlos Méndez Ramos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, -----Cuellar Andrades.
- 69°.- Informe del Trabajador Social Municipal, D. Juan Carlos Méndez Ramos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D.-----Khribech.
- 70°.- Informe del Trabajador Social Municipal, D. Juan Carlos Méndez Ramos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a -----Hasnaoui El Akel.
- 71°.- Informe del Trabajador Social Municipal, D. Juan Carlos Méndez Ramos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a ----- Adriana Stanescu.
- 72°.- Informe del Trabajador Social Municipal, D. Juan Carlos Méndez Ramos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. ----- Ghzaouni.
- 73°.- Informe del Trabajador Social Municipal, D. Juan Carlos Méndez Ramos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. ----- Honrado González.
- 74°.- Informe del Trabajador Social Municipal, D^a Antonia Morán Burguillos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a ----- Es Sousy.
- 75°.- Informe del Trabajador Social Municipal, D^a Antonia Morán Burguillos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a----- Ballina Vaca.
- 76°.- Informe del Trabajador Social Municipal, D^a Antonia Morán Burguillos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. ----Zraouli.
- 77°.- Informe del Trabajador Social Municipal, D^a Antonia Morán Burguillos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. Juan Rebollo Ballesteros.
- 78°.- Informe del Trabajador Social Municipal, D^a Antonia Morán Burguillos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a --- Saadi.
- 79°.- Informe del Trabajador Social Municipal, D^a Antonia Morán Burguillos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a --- Saadi.
- 80°.- Informe del Trabajador Social Municipal, D^a Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a ----- Hajji.
- 81°.- Informe del Trabajador Social Municipal, D^a Inmaculada Merín Becerra, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a ----- de los Àngeles García Robles.

82°.- Informe del Trabajador Social Municipal, D^a María Lina Mancha Mancha, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a ----- Sánchez Ramírez.

RECURSOS Y RECLAMACIONES

83°.-Expediente de Responsabilidad Patrimonial n° 32/2018, iniciado por reclamación de D^a ----- Herrera Rama.

84°.-Expediente de Responsabilidad Patrimonial n° 32/2018, iniciado por reclamación de D^a ----- González Jiménez.

85.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

A).- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Morán Burguillos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. ---- Rebollo Ballesteros.-

B).- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a M^a José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. ----- Díaz Fernández.-

C).- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a M^a José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a ---- Cortés Amaya.-

D).- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a M^a José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. ----- Smanri El Khatabi.-

E).- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre corrección de error en la concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a ----- Cortés Rodríguez.-

F).- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre corrección de error en la concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a ----- Cortés Rodríguez.-

G).- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre corrección de error en la concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a ----- Barbeito Sánchez.-

H).- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre corrección de error en la concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a -----arbeito Sánchez.-

I).- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre corrección de error en la concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a ----- Santos Díaz.-

J).-Acuerdo de concesión del Teatro Carolina Coronado, para la celebración de diversas Representaciones Teatrales y Musicales Infantiles y Juveniles en Inglés.-

K).-Escrito de D^a ----- Sánchez García, solicitando anulación de licencia de ocupación de vía pública 2019/URBOVP/114 en C/ San José n° 52.-

L).- Proyecto de ejecución de Refuerzo de Capa de Rodadura en Calzada, con hormigón Asfáltico Bituminoso en diversas calles de la Ciudad de Almendralejo.-

LL).- Bases para la Participación en la Cabalgata de Reyes Magos 2020.-

M).- Proyecto de reforma de la urbanización de la calle Ricardo Romero y calle La Hierba.-